



## SOLICITUD PARA CERTIFICADO DE LICENCIA DE CONDUCIR VEHÍCULOS DE MOTOR POR RECIPROCIDAD

**CATEGORÍA SOLICITADA**  Conductor  Chofer Vehículos Pesados Tipo  1  2  3  4

**Licencia procedente de:** \_\_\_\_\_  
Pais Estado

**Núm. de Licencia** \_\_\_\_\_ **Fecha de expiración** Día / Mes / Año

### INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre \_\_\_\_\_ Segundo Nombre \_\_\_\_\_ Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_

Seguro Social  Pasaporte \_\_\_\_\_ **ESTABLECER PRESENCIA LEGAL**  
Número  Ciudadano U.S.A.  Residente Permanente  Extranjero

**GÉNERO**  Masculino  Femenino

**Deseo ser Donante de Órganos** Si  No  **Tipo de Sangre** \_\_\_\_\_

**Desea indicar que usa audífonos** Si  No

**Fecha de Nacimiento** Día / Mes / Año **Estatura** Pies / Pulgadas **Peso** Libras

**Nombre y Apellidos del Padre** \_\_\_\_\_ **Nombre y Apellidos de la Madre** \_\_\_\_\_

**Número de Teléfono** ( ) \_\_\_\_\_

**Correo Electrónico** \_\_\_\_\_

**TEZ**  Amarilla  Blanca  Negro  
**PELO**  Amarillo  Blanco  Gris  Marrón  Negro  Rojo  Calvo  
**OJOS**  Amarillo  Azul  Gris  Marrón  Negro  Verde  Hazel

### DIRECCIÓN RESIDENCIAL (requerida)

Urbanización, Barrio, Condominio \_\_\_\_\_

Número, Calle, Número de Apartamento \_\_\_\_\_

Pueblo, País \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

### DIRECCIÓN POSTAL (sólo si es diferente a la residencial)

Apartado, Barrio \_\_\_\_\_

Pueblo, País \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

¿Ha sido suspendida o cancelada su licencia en Puerto Rico? Sí  No  **Núm.de Licencia de PR** \_\_\_\_\_  
Judicial  Sistema de Puntos  Incapacidad  Revocación del Secretario  Ley de ASUME

¿Ha sido recludo en alguna institución por haber sufrido algún orden mental? Sí  No

¿Ha sido convicto por uso de bebidas embriagantes? Sí  No  Fecha \_\_\_\_\_

¿Ha sido convicto por la ley de narcóticos? Sí  No  Fecha \_\_\_\_\_

Indique si tiene obligación alimentaria "ASUME" Sí  No  **Presente Certificación de ASUME**

Indique si tiene deuda por servicios médicos con "ACAA" Sí  No  **De contestar sí, presente Certificación de ACAA**

Desea usted registrarse en el Servicio Selectivo Sí  No  **Ver y firmar Aviso DTOP-DIS-314**

Certifico que he leído o he sido instruido, sobre el contenido de la Ley Núm. 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", y conozco sus disposiciones, principalmente las relacionadas con el tránsito, señales, seguridad y que puedo someterme al examen teórico, práctico o ambos según exige la Ley.

Certifico bajo las penalidades de perjurio que la información contenida en esta solicitud es correcta, cierta a mi mejor entender y así me consta de propio conocimiento

SELLOS DE  
RENTAS  
INTERNAS

Fecha \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

## CERTIFICADO DE PATRIA POTESTAD

Yo \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ certifico que poseo la Patria Potestad de \_\_\_\_\_, y autorizo al Departamento de Transportación y Obras Públicas a que le expida el Certificado de Licencia de Conducir. Que reconozco que he leído o he sido instruido que seré responsable de todas las multas que le impusieran a dicho menor por cualquier infracción a la Ley Núm. 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico" y al pago de los daños y perjuicios que dicho menor causare. Que fui identificado(a) mediante \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_. Presto esta declaración para hacer constar de buena fe que los argumentos y documentos expuestos son verdaderos y auténticos, según mi propio y personal conocimiento y me comprometo en certificar esta afirmación so pena de incurrir en el delito de perjurio.

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre, Madre o Tutor Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del Notario o Funcionario Autorizado

### REQUISITOS POR RECIPROCIDAD

1. Si es mayor de 16 años, pero menor de 18 años
  - a. El padre o madre deberá cumplimentar el Certificado de Patria Potestad frente a un Notario Público o Funcionario Autorizado.
  - b. El tutor legal deberá presentar un documento donde certifique la tutoría legal del menor y cumplimentar el Certificado de Patria Potestad frente a un Notario Público o Funcionario Autorizado.
2. Si es menor de 18 años de edad, deberá traer Certificación de una escuela o entidad evidenciando que el solicitante está estudiando o ha completado el 4to año de escuela superior o su equivalente para ofrecerle examen de aprendizaje o examen de conducir; inclúyase Home Schooling, quienes deberán someter Declaración Jurada de los padres.
3. Formulario DTOP-DIS-260 "Certificación Médica para Certificado de Licencia de Conducir", la cual debe ser cumplimentada por un doctor en medicina autorizado a ejercer la práctica en Puerto Rico. Todo certificado deberá tener no más de seis (6) meses de expedido al momento de someter la solicitud.
4. Licencia vigente de cualquier País o Estado con acuerdo de reciprocidad de la siguiente forma:
  - a. **Reciprocidad Completa**
    - Alemania y los estados de los E.U.
    - Con licencia vigente, no tomará ningún examen, pero si deberá presentar la certificación médica y pagar los derechos correspondientes.
    - Si la licencia está vencida, deberá tomar ambos exámenes, sin necesidad de esperar el tiempo establecido.
4. El aspirante que sea poseedor de una Licencia de Conducir expedida por las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, vendrá obligado a tomar el examen teórico y práctico, sin necesidad de obtener Certificado de Licencia de Conducir Categoría de Aprendizaje.
5. Todo solicitante por reciprocidad vendrá obligado a entregar los siguientes sellos:
  - a. Sello de Rentas Internas por el valor de diez (10) dólares.
  - b. Sello de Rentas Internas por el valor de un (1) dólar para cumplir con la Ley Núm. 296 de 25 de diciembre de 2002, "Ley de Donaciones Anatómicas de Puerto Rico".
6. Se retendrá la Licencia de Conducir vigente que posea el solicitante al recibir el Certificado de Licencia de Conducir de Puerto Rico de la categoría para la cual cualifique.
7. De estar en función la renovación de licencia de conducir categoría (3) o sea de conductor, por el portal del gobierno ([www.pr.gov](http://www.pr.gov)), al poseedor de dicha licencia sólo vendrá obligado a cumplir con los requisitos que autorizan su uso.
8. Número de Seguro Social, presentando el original de uno o más de los siguientes documentos:
  - a. Tarjeta de Seguro Social (NO podrá estar laminada), Forma W-2, "Wage and Tax Statement", Forma SSA-1099, "Social Security Benefit Statement", Talonario de Pago donde aparezca el nombre del solicitante y el número de Seguro Social verificable conforme a los procedimientos establecidos para ello en la Ley Federal de Identificación Real de 2005, "US Military Identification Card", copia ponchada de la Planilla Estatal o Federal.
9. Presencia legal y fecha de nacimiento entregando el original de uno o más de los siguientes documentos:
  - a. Pasaporte de los Estados Unidos, Certificado de Nacimiento conforme versión vigente del Registro Demográfico. Para documentos alternos refiérase al Formulario DTOP-DIS-259 "Documentos para Certificar Presencia Legal y Fecha de Nacimiento"..
10. Presentar un documento que no deberá tener más de dos (2) meses de emitido que evidencie su dirección residencial permanente (Ejemplo: recibo de agua, luz, teléfono, celular, banco, etc.), de ser necesario favor de referirse al Formulario DTOP-DIS-262 "Documentos para probar la Dirección Residencial Permanente".
  - a. Si el documento no está a su nombre la persona a cuyo nombre este el documento, deberá autorizarlo mediante Formulario DTOP-DIS-156 "Certificación de Residencia Principal" e incluir copia de una identificación fehaciente de la persona.
  - b. De no conseguir a la persona a cuyo nombre esta el documento, el solicitante deberá hacer una Declaración Jurada ante un Notario Público o Funcionario Autorizado Formulario DTOP-DIS-263 "Afirmación So Pena de Perjurio Certificando la Residencia Principal", en la cual certifique su dirección residencial permanente.
11. Si su categoría es de Vehículo Pesado, deberá cumplimentar el Formulario DTOP-789 "Certificado del Oftalmólogo u Optómetra". Todo certificado deberá tener no más de seis (6) meses de expedido al momento de someter la solicitud.